



II PREMIO PLATTA DE TEATRO BREVE

Con el objetivo de estimular la escritura teatral y promover tanto su traducción como su difusión en los diferentes territorios que configuran la Plataforma Transfronteriza de Teatro Amateur, se convoca el presente Premio PLATTA de Teatro Breve en tres lenguas.

BASES

PRIMERA

El PREMIO PLATTA DE TEATRO BREVE se estructura a lo largo del año en tres certámenes que se corresponden con la lengua del territorio que acoge cada uno de los festivales transfronterizos:

- Premio PLATTA de Teatro Breve, de Castilla y León (castellano).
- Premio PLATTA de Teatro Breve, de Galicia (gallego)
- Prémio PLATTA de Peças Curtas de Teatro, de Portugal (portugués)

SEGUNDA

El II PRÉMIO PLATTA DE PEÇAS CURTAS DE TEATRO – PORTUGAL está abierto a todas las personas interesadas con la única condición de que presenten su trabajo en portugués.

TERCERA

Las obras, de temática libre, serán completamente inéditas y tendrán una extensión de 5 a 10 páginas. El material deberá enviarse por correo electrónico a **premiosplatta@erreguete.gal** en formato pdf (DIN A4, letra Times New Roman 12) y con márgenes de 3 cm (superior e inferior, derecha e izquierda). El texto llevará en su inicio el TÍTULO, que aparecerá también en el asunto del correo. Así mismo, en otro correo electrónico con el asunto TÍTULO - AUTORÍA se adjuntará un documento en pdf que contenga el TÍTULO y AUTORÍA (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico).

CUARTA

El período de admisión de originales para la presente convocatoria termina el 20 de agosto de 2020.

QUINTA

El texto ganador será llevado a escena en los talleres de lectura dramatizada en tres lenguas que se desarrollarán dentro del programa del Festival Transfronterizo de Viana do Castelo. La pieza premiada será publicada en tres lenguas en la colección PLATTA de la *erregueté* – Revista Galega de Teatro. Cada autor o autora premiada será agasajado con 15 ejemplares del cuaderno y un diploma acreditativo.

SEXTA

El jurado estará formado por un secretario o secretaria con voz y sin voto designado por la organización y tres personas relacionadas con el mundo teatral. La composición del jurado se hará pública en el momento de producirse su dictamen. El jurado actuará en pleno, en sesión única y su dictamen será inapelable.

SÉPTIMA

El jurado tendrá de plazo 10 días útiles a contar desde el cierre de cada uno de los períodos para comunicar su decisión, que se dará a conocer a la prensa y a la persona premiada.

OCTAVA

La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de estas bases.

